

INFORME DE ACTIVIDADES

8 de octubre, 2021

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo 2021 con el objetivo de brindar apoyo neutral y confidencial a las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de igualdad de género, violencia laboral, derechos humanos y no discriminación e informar sobre sus políticas y procedimientos, facilitando el dialogo y la mediación en la materia, las actividades realizadas a la fecha son:

a. Revisión de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación

Se reviso la política de igualdad laboral y no discriminación con los integrantes de la Unidad de Género, se realizaron correcciones a la propuesta inicial de tal forma que esta sea consistente con los principios en el tema, en la Comisión Nacional.

RESULTADO: Se cuenta con una Política acorde a los principios universales de los derechos humanos, la cual se envió a las áreas para su difusión y publicación.

b. Revisión del Protocolo para la Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral.

Dado que el protocolo de atención de casos de presunto hostigamiento y/o acoso sexual en la CNDH, tenía mucho tiempo sin haber sido revisado y considerando que este sólo atendía casos relacionados con el acoso sexual se elaboro un borrador para ser presentado al Comité de Ética. Se participo en las revisiones con los integrantes del Comité, así como con las Subcomisiones de Ética de la Comisión nacional.

RESULTADO: Se cuenta con una versión actualizada la cual será difundida una vez que sea revisada por la Oficina de la Señora Presidenta la cual incluye temas relacionados con asuntos laborales bajo el título de “**Protocolo para la Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral**”.

c. Revisión del Procedimiento de Atención a Quejas

Se reviso el procedimiento de atención a quejas con algunos de los integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, para poder contar con un procedimiento alineado a la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación.

RESULTADOS: Procedimiento de atención a quejas que permitirá atender al personal de la cancillería de manera incluyente y sin discriminación.

d. Participación en distintos foros en materia de derechos humanos